

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1387 DE

(27 JUL 2020)

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, en su Artículo 24, y el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0917 del 12 de junio de 2020, se concedió quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria AMALIA ISABEL LAZARÁ DE POMBO ESPECHE, Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Artes de la planta de Personal del Ministerio de Cultura, a partir del 21 de julio de 2020, debiéndose reintegrar el 11 de agosto de 2020.

Que mediante Resolución No. 1178 del 1 de julio de 2020, se modificó la fecha de disfrute de las vacaciones de la funcionaria AMALIA ISABEL LAZARÁ DE POMBO ESPECHE, a partir del 27 de julio del 2020.

Que el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 del 2004, reza que “...Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño...”.

Que para garantizar la atención de los asuntos de esa dependencia, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Artes del Despacho del Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que el funcionario JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.428, Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos Director Técnico Código 0100 Grado 20, reúne los requisitos exigidos por el Manual de Funciones y Competencias del Ministerio de Cultura, para ejercer las funciones del referido cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a partir del 27 de julio de 2020, las funciones del cargo de Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Artes, de la planta de

1387

27 JUL 2020

RESOLUCIÓN No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un encargo"

Personal del Ministerio de Cultura, al funcionario JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.428, Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, mientras duren las vacaciones de la titular, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2.-: Comunicación. La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura, al funcionario encargado y a su jefe Inmediato.

Artículo 3.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los, 27 JUL 2020



CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General